



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 1.339 / 2015

ZAPALLAR, 04 de Marzo de 2015.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320-2012 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre de 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna; D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación N°s 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a I. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educacionales de la Comuna; La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 03/2015 de fecha 03 de Marzo de 2015, emitido por el señor Alcalde Ilustre Municipalidad de Zapallar.
- Oficio de fecha 02 de Marzo de 2015, emitido por la Comisión Evaluadora Concurso Público Coordinador Técnico Pedagógico.
- Acta de Resultados de Evaluación Postulante al Cargo Coordinador Técnico Pedagógico Comunal, de fecha 2 de Marzo de 2015.

DECRETO:

NOMBRASE al Señor **ALBERTO RODRIGO ORTEGA CASTRO**, Rut. N° como **COORDINADOR TECNICO PEDAGOGICO** del **DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE EDUCACION MUNICIPAL**, a contar del **9 de Marzo del año 2015**, con una jornada de 44 horas semanales.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE.


ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal


NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C. EDUCACIÓN 2015 / Nombramiento DA 1339, 2015

DISTRIBUCION:

1. Contraloría Regional de Valparaíso.
2. Depto. de Educación.
3. Interesado.
4. Carpeta Personal.
5. Oficina de Transparencia.
6. Archivo: Secretaría Municipal.

CTL / SEC / pfc.